INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2013

"SEGUROS PARA VEHICULOS -AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las ocho horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas del IPA, 1er. Piso ubicado en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, los miembros designados por Resolución N° 63/13 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.--

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 248.548

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2013, según el Objeto de Gasto 260 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N°0007/13** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **10.000.000** (Guaraníes diez millones.-) pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

c) **Publicación:**

- En el SICP: 05/02/2013
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  a. GARANTIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
  b. CENTRAL S.A. DE SEGUROS
  c. EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
  d. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
  e. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la **C.P. Patricia Ortiz de Aquino** – Directora General de Administración y Finanzas, la **Sra. Olga Edith Cuevas** – Directora de Gabinete y la **Abog. Lorena Alvarenga Báez** – Secretaria General. --

Patricia Ortiz de Aquino
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en Dr. Justo Prieto c/ Cptan. Nicolás Biloff, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los diez y nueve días del mes de febrero, siendo las 07:30 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a la firma: ----------

1. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
2. ASUR S.A. DE SEGUROS

4. MONTO DE LAS OFERTAS

					SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY		ASUR S.A. DE SEGUROS	
ITEM	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	84131503-001	Seguro de vehículos	10	MES	350.000	3.500.000	220.000	2.200.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	10	MES	350.000	3.500.000	220.000	2.200.000
						7.000.000		**4.400.000**

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** La sumatoria total de todos los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. -----

5. ANALISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	ASUR S.A. DE SEGUROS
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Formulario de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas mencionadas más arriba han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa., seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

Las Empresas **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY y ASUR S.A. DE SEGUROS**, han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las documentaciones sustanciales exigidas por el artículo 58 de Decreto Reglamentario, pero que el monto de sus ofertas varían de manera sustancial de la estimación del precio referencial, por lo que este comité considera de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inciso c que menciona ***"Que los precios de las ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley."***

Este comité no pudiendo contar con tres Ofertas susceptibles para la evaluación de ofertas, mencionados en el Art. 34 incisos "c" de la Ley de Contrataciones Públicas, por lo tanto recomienda declarar desierto el presente llamado.

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

6. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación, recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 SEGUROS PARA VEHICULOS – AD REFERENDUM.**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 25 de febrero, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

C.P. Patricia Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sra. Olga Edith Cuevas
Directora de Gabinete

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

V° B°
Ela. Aldana
Presidente